LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 38/14 "ADQUISICION DEL MEDICAMENTO OSELTAMIVIR 75 MG CAPSULA Y 60 MG/5ML FRASCO PARA EL IPS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de Agosto de 2014, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 38/14 "ADQUISICION DEL MEDICAMENTO OSELTAMIVIR 75 MG CAPSULA Y 60 MG/5ML FRASCO PARA EL IPS", elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Según sorteo realizado el 25 de Julio de 2014 en la Secretaria General, se conforma la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios: Lic. Gilberto Romero en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la Q. F. Maria Gladys Coronel Ruiz Diaz en representación de la Gerencia de Salud y el Abog. Carlos Alberto Sanabria Montiel en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna NOT-0216-2014-000366 de fecha 22 de Mayo de 2014, el Departamento de Farmacoterapéutica eleva a la Dirección de Gestión Médica Administrativa y por su intermedio a la Gerencia de Salud el pedido de Compra de Oseltamivir 75 mg. Capsula y 60 mg/5ml Frasco para el IPS.

Por Memorándum DBS/TC/Nº 0625/2014 de fecha 29 de mayo de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informa que se encuentra incluido en el PAC 2014, con el ID 278.910 el llamado correspondiente a la Adquisición del Medicamento Oseltamivir 75 mg. Capsula y 60 mg/5ml Frasco para el IPS, por un monto total a contratar de Gs. 284.800.000 (Guaraníes Doscientos ochenta y cuatro millones ochocientos mil).

Por Resolución Nº 050-015/14 de fecha 17 de Junio de 2014 del Consejo de Administración resolvió en el Art. 1º) Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Oferta SBE Nº 38/14 "Adquisición del Medicamento Oseltamivir 75 mg. Capsula y 60 mg/5ml Frasco para el IPS", y en su Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Oferta SBE Nº 38/14 "Adquisición del Medicamento Oseltamivir 75 mg. Capsula y 60 mg/5ml Frasco para el IPS".

Por Nota PRDGBS Nº 0697/14, se procede a la comunicación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 24 de Junio de 2014.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 007734/14 de fecha 09 de Junio de 2014, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Financiera, informo que el pedido afecta al rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 Asistencia Médica General, y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1696/14, de fecha 09 de Junio de 2014, por un monto de Gs. 170.880.000 (Guaraníes ciento setenta millones ochocientos ochenta mil). Cabe mencionar que la contratación es Plurianual, y afectará al ejercicio 2015, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

3. SESION PÚBLICA VIRTUAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

Conforme al Acta de Sesión Publica Virtual correspondiente a la Subasta SBE ID N° 278910, llevada a cabo el día 18 de Julio de 2014, siendo las 08:51 horas, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 38/14 "Adquisición del Medicamento Oseltamivir 75 mg. Capsula y 60 mg/5ml Frasco para el IPS", de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/04 y la Resolución Nº 1408/14, para la cual se presentaron las siguientes firmas oferentes:

Lic. GILBERTO ROMERO
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Gladys Coronel de Cardozo
Jefa Dpto. de Farmacia Reg. Prof. Nº 157
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. Nº 9.183
Dirección Jurídica

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	N°	N° de Garantía	Tipo	Entidad	Fecha de Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
DUTRIEC S.A. 80015056-2	Grande	1	18.1508.09013/000	Póliza	Asepasa	16-07-2014	17-07-2014	13-01-2015
QUIMFA S.A. 80074991-0	Grande	2	28.1508.0002446.0000	Póliza	Aseguradora Yacyreta S.A.	17-07-2014	17-07-2014	13-01-2015

Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem

1- Oseltamivir Capsula	
Oferente	**Mejor Precio**
QUIMFA S.A. - 80074991-0	167.580.000
DUTRIEC S.A. - 80015056-2	182.000.000

2- Oseltamivir Suspensión	
Oferente	**Mejor Precio**
DUTRIEC S.A. - 80015056-2	100.800.000
QUIMFA S.A. - 80074991-0	105.840.000

Ítems Ganados por Proveedor

Proveedor: 80015056-2 - DUTRIEC S.A.	
Ítem	**Precio Ganador**
2- Oseltamivir Suspensión	100.800.000

Proveedor: 80074991-0 – QUIMFA S.A.	
Ítem	**Precio Ganador**
1- Oseltamivir Capsula	167.580.000

De conformidad al Acta N° 070/14 de fecha 21 de Julio de 2014, siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura de sobres ofertas de las empresas que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. QUIMFA S.A. – **RUC 80074991-0: Según planilla de precios cotiza por** Gs. 273.840.000.- (Guaraníes doscientos setenta y tres millones ochocientos cuarenta mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 8.220.000.- (Guaraníes ocho millones doscientos veinte mil). **Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A - N° de Póliza: 28.1508.0002446.0000.- total de hojas foliadas: 1 al 51 (cincuenta y uno) hojas.**

2. DUTRIEC S.A. – **RUC 80015056-2: Según planilla de precios cotiza por** Gs. 282.800.000.- (Guaraníes doscientos ochenta y dos millones ochocientos mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones). **Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. - N° de Póliza: 18.1508.09013/000.- total de hojas foliadas: 1 al 103 (ciento tres) hojas.**

Lic. GILBERTO R... Oficina de Coordinación DGBS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Gladys Coronel de Cardozo
Jefa Dpto. de Farmacia - Reg. Prof. N° 157...
Control

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. N° 9.183
Dirección Jurídica

4. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

La verificación de las documentaciones sustanciales se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTE	Formulario de Presentación de la Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Garantía de Mantenimiento de Oferta
QUIMFA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DUTRIEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 38/14 "Adquisición del Medicamento Oseltamivir 75 mg. Capsula y 60 mg/5ml Frasco para el IPS", y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05, se formulan las siguientes observaciones:

OFERENTE	OBSERVACIONES
QUIMFA S.A.	Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", su DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 y el DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03.

OFERENTE	OBSERVACIONES
DUTRIEC S.A.	Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", su DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 y el DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03.

6. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, la misma no presenta errores aritméticos.

Lic. GILBERTO ROMERO
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Gladys Coronel de Cardozo
Jefa Dpto. de Farmacia - Reg. Prof. Nº 157
Unidad Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. Nº 9.183
Dirección Jurídica

7. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se detalla la planilla de precios de acuerdo a la Lista de Precios presentadas:

OFERENTE	ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATALOGO	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/ PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO UNITARIO C/IVA REFEENCIAL DEL IPS	PRECIO TOTAL CANT. MAXIMA C/IVA	% DE IVA A APLICAR
QUIMFA S.A.	1	10302	51102334-001	OSELTAMIVIR CAPSULAS	75 mg.	Comprimido	Blister x 10 comprimidos	Unidad.	OSELTA / Paraguay	10.000	20.000	8.400	9.200	168.000.000	5%
DUTRIEC S.A.	1	10302	51102334-001	OSELTAMIVIR	75 mg.	Capsula	Unidad.	Unidad.	Intenza Tiras X 10 Capsulas/Nacional	10.000	20.000	9.100	9.200	182.000.000	5%

OFERENTE	ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATALOGO	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/ PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO UNITARIO C/IVA REFEENCIAL DEL IPS	PRECIO TOTAL CANT. MAXIMA C/IVA	% DE IVA A APLICAR
QUIMFA S.A.	2	10312	51102334-002	OSELTAMIVIR SUSPENSION	60mg/ 5 ml	Suspensión	Polvo para preparar suspensión/frasco de 50 a 90 ml	Unidad.	OSELTA / Paraguay	600	1.200	88.200	84.000	105.840.000	5%
DUTRIEC S.A.	2	10312	51102334-002	OSELTAMIVIR	60mg/ 5 ml	Polvo para preparar suspensión/ frasco de 50 a 90 ml	Frasco	Unidad.	Intenza Suspensión Frasco X 75 ml /Nacional	600	1.200	84.000	84.000	100.800.000	5%

Lic. GILBERTO ROMERO
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
F. María Gladys Coronel de Cardozo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Almabria Montiel
Abogado - Mat. N° 9.183
Dirección Jurídica

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Verificada las documentaciones presentadas por las firmas QUIMFA S.A. y DUTRIEC S.A., se informa que las mismas cumplen con todas las especificaciones técnicas y el cronograma de entrega solicitados en el PBC.

9. VERFICACIONES DE DOCUMENTOS FORMALES

	QUIMFA S.A. CUMPLE / NO CUMPLE	DUTRIEC S.A. CUMPLE / NO CUMPLE
1. Autorización del fabricante: a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- Para c), el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante local.	NO APLICA	NO APLICA
2. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones, las Aclaraciones y Adendas.	CUMPLE	CUMPLE
3. Copia Autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013.	CUMPLE	CUMPLE
4. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
7. Haber facturado en provisión de bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 - 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE
8. Declaración Jurada de poseer la capacidad para proveer en el tiempo solicitado, la cantidad ofertada	CUMPLE	CUMPLE
9. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE
10. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013), acompañada del comprobante de pago correspondiente.-	CUMPLE	CUMPLE
11. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia." ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto."***	NO APLICA	NO APLICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Marin Gladys Coronel de Cardozo
Jefa Dpto de Farmacia - Reg. Prof. N°171
Hospital Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanchez de Montiel
Abogado - Mat. N° 9.183

Lic. GILBERTO ROMERO
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS

12. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En el caso de que el fabricante del producto (para fabricación nacional) no sea el oferente, deberá presentar copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación que lo habilite para fabricar, comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social correspondiente a la firma fabricante del producto. - Para productos fabricados en el extranjero el oferente deberá acompañar además copia autenticada de la Habilitación como fabricante expedido por la Autoridad Sanitaria del país de origen. - En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
13. Copia autenticada del acta de fijación de precios, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.(El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
14. Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
15. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto, presentación, embalaje, etc., conforme al Formulario N° 10.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
16. Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del I.P.S., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
17. Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

10. DETALLE DE LOS ÍNDICES FINANCIEROS DE LA EMPRESA

	QUIMFA S.A. CUMPLE / NO CUMPLE	DUTRIEC S.A. CUMPLE / NO CUMPLE
Ratio de Liquidez	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Endeudamiento	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Rentabilidad	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Capital Operativo	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Las empresas cumplen con los ratios financieros solicitados en el PBC.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. María Montiel
Abogada - Mat. Nº 9.183
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Gladys Carovel de Gardo
Jefa Dpto. de Farmacia - Reg. Sani. N°

Lic. GILBERTO ROMERO
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar a la firma IMPORTEX S.A., por reunir los requisitos técnicos y legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

A continuación se detalla la planilla de precios de acuerdo a la Lista de Precios presentadas:

QUIMFA S.A.

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATALOGO	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/ PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANT. MAXIMA C/IVA	% DE IVA A APLICAR
1	10302	51102334-001	OSELTAMIVIR CAPSULAS	75 mg.	Comprimido	Blister x 10 comprimidos	Unidad.	OSELTA / Paraguay	10.000	20.000	8.400	168.000.000	5%
Monto Total Adjudicado: Guaraníes Ciento Sesenta y Ocho Millones IVA INCLUIDO.-												**168.000.000**	

DUTRIEC S.A.

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATALOGO	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/ PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANT. MAXIMA C/IVA	% DE IVA A APLICAR
2	10312	51102334-002	OSELTAMIVIR	60mg/ 5 ml	Polvo para preparar suspensión/ frasco de 50 a 90 ml	Frasco	Unidad.	Intenza Suspensión Frasco X 75 ml /Nacional	600	1.200	84.000	100.800.000	5%
Monto Total Adjudicado: Guaraníes Cien Millones Ochocientos Mil IVA INCLUIDO.-												**100.800.000**	

MONTO TOTAL ADJUDICADO LCO SBE Nº 38/14: GUARANIES 268.800.000 (GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL) IVA INCLUIDO.-

Lic. GILBERTO ROMERO
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Gladys Coronel de Cardo
Jefa Dpto. de Farmacia - Reg. Int. Nº ...

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. Nº 9.183
Dirección Jurídica

12. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos autenticados por Escribanía:

A la Firma **QUIMFA S.A.**

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

A la Firma **DUTRIEC S.A.**

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. Nº 9.183
Dirección Jurídica

Abog. Carlos Alberto Sanabria M.
Dirección Jurídica

Lic. GILBERTO ROMERO
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS

Lic. Gilberto Romero B.
Dirección de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Gladys Coronel de Cardo
Jefa de Farmacia Hospitalaria

Q. F. Ma. Gladys Coronel Ruiz Díaz
Gerencia de Salud